



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Ambiente, Aseo y Ornato



SUPLEMENTESE LA CUENTA PRODUCTOS FARMACEUTICOS N° 22.04.004 DEL PROGRAMA MUNICIPAL MEDIO AMBIENTE "APOYO A LA GESTION AMBIENTAL LOCAL PARA UN CHILLÁN VIEJO SUSTENTABLE" DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

DECRETO ALCALDICIO N° 3241

Chillán Viejo, 05 NOV 2019

VISTOS:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificados;

CONSIDERANDO

- a.- El D.A. N° 4098, del 13 de diciembre de 2018 que aprueba el Presupuesto Municipal 2019.
- b.- El programa municipal medio ambiente "Apoyo a la Gestión Ambiental Local para un Chillán Viejo Sustentable" de la ilustre municipalidad de chillan viejo Aprobado por el D.A. N° 896 de fecha 25 de Marzo de 2019".
- c.- Modificación Presupuestaria N° 10 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 3100 fecha 10 de Octubre de 2019 que suplementa la cuenta N° 22 04.004 Productos Farmacéuticos del programa municipal medio ambiente "Apoyo a la Gestión Ambiental Local para un Chillán Viejo Sustentable" de la ilustre municipalidad de chillan viejo

DECRETO

1. **SUPLEMENTESE** la cuenta Productos Farmacéuticos N° 22.04.004 del programa municipal de medio ambiente "Apoyo a la Gestión Ambiental Local para un Chillán Viejo Sustentable" de la ilustre municipalidad de chillan viejo por un valor de \$ 1.000.000 (un millón de pesos).



 Directora DAF
 V°B° Contabilidad
 04 NOV. 2019


 Director DAO (s)
 V°B° Control Interno
 05 NOV 2019

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


 SECRETARIO MUNICIPAL

**HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL**


 FELIPE AYLWIN LAGOS
 ALCALDE
 06 NOV 2019

/OES/PMV/MVH//PAQ/pca

Distribución: Secretario Municipal, Dirección de Administración y Finanzas, Unidad Medio Ambiente Comunal.


 - 5 NOV 2019